



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
PROCESO: EJECUCION DE SENTENCIA
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE
EJECUTADO: FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL
RADICADO: 47189310300120180005100

VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En vista de la postulación elevada por el **BANCO DE OCCIDENTE** y teniendo en cuenta que no se dispuso lo pertinente frente a la medida que recae sobre los automotores involucrados en la orden de entrega dada en interlocutorio del 7 pasado, se decidirá acerca de ello, a efectos de que se materialice la mencionada decisión.

Por lo anterior, el **JUZGADO:**

RESUELVE

1. **ORDÉNESE** el levantamiento de la orden de inmovilización que pesa sobre los automotores de placas HQK-740 y HQK-743, decretada en auto del 15 de enero de 2019.
2. Por secretaría, **LIBRÉNSE** las comunicaciones correspondientes a los comandantes de la **POLICÍA NACIONAL** y de **CIÉNAGA**, indicándole tal circunstancia, introduciendo, además, réplica de los oficios con que se les puso en conocimiento, estos son, los N° 0136 y 0137 del 14 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 043 DE 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55b985c5ea83f253aec27c6a5b48a948cff6398d81c54b790732631b2dcfa0b2**

Documento generado en 28/10/2022 04:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>